

RESOLUCIÓN EXENTA N°:4292/2016

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 1.876 DE 2000 QUE RECONOCE IDONEIDAD PARA PROBAR PLAGUICIDAS A ESTACIÓN EXPERIMENTAL VARGAS, ROSE Y CÍA. LTDA. "VAROTEC".

Santiago, 05/ 08/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola; las Resoluciones del Servicio N° 3670 de 1999 que establece normas para la evaluación y autorización de plaguicidas y N° 5846 de 2011 que señala requisitos para reconocer idoneidad de Estaciones Experimentales destinadas a probar plaguicidas,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta del Servicio N° 1.876 de 25 de julio de 2000, la División de Protección Agrícola y Forestal reconoció como Estación Experimental a **VARGAS, ROSE Y CÍA. LTDA. "VAROTEC"**.
2. Que mediante carta recibida el día 24 de junio de 2016, la Sra. María Cristina Rose Fischer, Representante legal y contacto de la Estación Experimental Vargas, Rose y Compañía Ltda. "VAROTEC", informa que se realizó el cese de funciones de la Estación experimental.

RESUELVO:

1. A partir de la fecha de la presente, se deja sin efecto la Resolución del Servicio N° 1.876 del 25 de julio de 2000 en la cual se reconoce a la Estación Experimental **VARGAS, ROSE Y CÍA. LTDA. "VAROTEC"**, la idoneidad para probar plaguicidas.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/RT/VSC

Distribución:

- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad - Or.OC
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos - Or.OC
- César Rodrigo Escobar Candia - Director Regional (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Rodrigo Andres Ther Alarcon - Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal - Or.VIII
- Beatriz Angélica Ortíz Rivera - Funcionario/a Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal - Or.VIII
- Estación Experimental Vargas, Rose y Cía. Ltda. "VAROTEC"



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/365A3FAC098FE9892AF3B5CED70791D2E3AB1FB3](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/365A3FAC098FE9892AF3B5CED70791D2E3AB1FB3)